

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

10 de octubre de 1979

**ACTA DE No 173**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector.  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.  
Lic. José Luis Boncompagni,  
Director Alterno de Planificación

**INVITADOS:** Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya.  
**Vicerrectores**

-Se inicia la sesión a las 8:20 a.m.

**ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR**

El lunes pasado visitaron Nicoya, haciendo contactos para la posible donación de algunos terrenos a la UNED; nuestro Arquitecto irá a examinar el que parece más adecuado para ver si se ajusta a los fines que perseguimos.

En cuanto a la situación presupuestaria, se ha estado entrevistando con diputados de diferentes fracciones y próximamente lo hará con funcionarios de Hacienda para discutir nuestro presupuesto. Como no parece posible que antes de febrero se pueda contar con el dinero que producirá el cierre de las ensambladoras, en realidad estamos enfrentando una situación bastante incierta. En lo que se refiere a los 32 millones que se nos habían sub-ejecutado, ya no hay ningún problema y el primer cheque de lo que se nos adeuda se pagará con una remesa que cubrirá hasta el mes de setiembre inclusive.

Pasa a informar sobre la situación imperante en CONARE: dice que ayer se celebró una sesión, la cual transcurrió en un clima con el Consejo Universitario de la UNA, el Rector Alfio Piva le ha manifestado que puede ser cualquier miércoles o jueves de las próximas tres semanas, en la sede de la UNED. Se deja entonces a discreción del Dr. Pacheco el fijar la fecha definitiva de tal sesión conjunta.

También participa a los presentes de la invitación que se ha recibido de la UNA para efectuar una reunión informal, con todos los Consejos Universitarios, el viernes 19 a las 4 de la tarde en el Castillo Country Club.

### 1.2.- Interés del CONICIT en copatrocinar con la UNED programas científicos.

EL. DR. VARGAS señala que el Dr. Mariano Ramírez, Secretario Ejecutivo del CONICIT hablará próximamente con el Rector de la UNED para formalizar la manera de copatrocinar con esta universidad la proyección de programas de televisión sobre temas de divulgación científica y tecnológica, de los cuales el CONICIT tiene al menos 67 de gran calidad. SE TOMA NOTA.

### 1.3.- Carta del Ministerio de Educación de Nicaragua.-

EL Rector da lectura a una carta que le ha dirigido el Lic. Carlos Tunnerman, en la que solicita la colaboración de la UNED para organizar un programa de capacitación en servicio del magisterio nicaragüense, dice además que han solicitado a la UNESCO el envío de un especialista para que asesore en un gran proyecto de este tipo que están pensando llevar a cabo. Ellos han mencionado a los organismos internacionales la participación que en este proyecto tendría la UNED de Costa Rica. Agrega el Rector que ya se está trabajando en la preparación de un programa para atender tal requerimiento.

DR. ZELAYA: Quiere llamar la atención del Lic, Boncompagni, hoy presente, hacia el hecho de que la ayuda que Costa Rica está dando al actual gobierno de Nicaragua en materia educativa no parece estar bien articulada. Esto debe corregirse, o todo el mérito se lo llevarán los cubanos, cuya participación en este sentido además de masiva, sí está muy bien coordinada y organizada.

LIC. BONCOMPAGNI: El Gobierno está tratando de que todos los proyectos que tengan que ver con ayuda a Nicaragua, se envíen, además del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Oficina de Planificación. Esta Oficina ha designado al Ingeniero Industrial Sr. Arellano, quien es el contacto directo encargado de coordinar los programas que las diferentes instituciones costarricenses pongan en marcha para colaborar con Nicaragua. OFIPLAN consiguió que, mediante fondos del Programa de Dos Etapas de la AID, se puedan pasar en el Canal 13 video-cassettes de otro origen, pues únicamente se estaban pasando programas producidos en Cuba. Se ha recibido ayuda internacional dirigida a Nicaragua y que se canaliza a través de Costa Rica (Alemania envió con tal objeto un millón de dólares). Por eso es posible concretar algo de lo que señala el Dr. Pacheco, o sea, conseguir fondos de este tipo para financiar el programa de ayuda que preste la UNED a Nicaragua en el campo educativo.

DR. ZELAYA: Efectivamente, la estrategia internacional consiste en estos momentos en hacer que las instituciones elaboren sus planes de ayuda olvidándose de las limitaciones de sus propios recursos, pues es factible conseguir amplio financiamiento para los proyectos de ayuda a Nicaragua.

#### 1.4.- Posible compra de un equipo para estudio de T.V., y permiso al Dr. Chester Zelaya.-

RECTOR: La UNED afronta grandes dificultades debido a las limitaciones que caracterizan a los estudios de grabación de las televisoras donde debemos producir nuestros programas de este tipo. El Canal 13, por ejemplo, nos atrasa apreciablemente dado que ellos mismos no dan abasto para su propia producción; por eso nos han sugerido montar nosotros un pequeño estudio. Como hay muchas razones para esto, le pedimos a la Oficina de Audiovisuales que nos hicieran un presupuesto tentativo, ellos lo hicieron y el mismo contiene la lista de los aparatos e implementos que serían necesarios para montar tal estudio. Al respecto, creímos conveniente solicitar también la opinión de técnicos ajenos a la Institución. El Canal 13 es asesorado por un organismo técnico español (el SERCOVEC) y mediante este mismo contacto, ellos están gestionando con los españoles la concesión de un crédito de aproximadamente un millón y medio de dólares. Como nuestro proyecto es pequeño (su costo puede andar alrededor de los doscientos mil dólares). Don Oscar Aguilar nos ha sugerido unir nuestra petición de ayuda al crédito que ellos están gestionando, lo que parece lógico y razonable.

Con tal objeto, solicita permiso para que el Dr. Zelaya pueda partir a España en compañía de don Oscar Aguilar dos días antes de lo que tenía planeado, para poder iniciar los trámites pertinentes a tal gestión. Al respecto **SE ACUERDA:**

**CONCEDER al Dr. Chester Zelaya, Vicerrector de Planificación de esta Institución, permiso a partir del día 12 de octubre y el pago de dos días de viáticos según la correspondiente tabla, para que lleve a cabo las gestiones a que se ha hecho referencia.**

#### 1.5.- Visitas a otras Universidades a Distancia, según el Plan existente.-

EL RECTOR sigue diciendo que la OEA está programando una visita al CEAC que es el organismo más grande de España, especializado en producción y distribución de materiales didácticos; esta visita la realizarían él y el Dr. Zelaya, aprovechando el viaje a Inglaterra que ambos tienen programado para el mes entrante.

Además, el Dr. Pengelly ha insistido en que se continúe el programa de visitas a otras instituciones de enseñanza a distancia que se tiene aprobado.

Dentro de él, se ha pensado en un viaje del Ing. Walter Sagot y el Dr. Ronald García a Canadá, donde sería muy provechoso ir según las recomendaciones del Dr. Pengelly; tentativamente, el viaje se realizaría en marzo o abril del próximo año.

Respecto a lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

**SE AMPLIA EN OCHO DÍAS MAS (del 28 de noviembre al 5 de diciembre) de este año los permisos que se han concedido al Rector y al Vicerrector de Planificación de esta Institución, Dr. Francisco Antonio Pacheco y Dr. Chester Zelaya con el fin de que, aceptando una invitación de la OEA, puedan visitar las instalaciones del CEAC en España al finalizar la visita ambos efectuarán en el mes de noviembre a la Open University de Inglaterra. ACUERDO FIRME.-**

Al mismo tiempo,

**SE AUTORIZA al Rector Dr. Francisco Antonio Pacheco para que tome las vacaciones que tiene pendiente del período 1978-1979 al finalizar el viaje a Europa que en funciones propias de su cargo realizará durante el mes de noviembre del presente año.-  
ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO II: - AUMENTO EN EL VALOR DE LOS CREDITOS PARA EL PAGO DE LOS AUTORES DE UNIDADES DIDACTICAS.-**

DIPL. GONGORA: Debido al proceso inflacionario que vive el país, resulta ya totalmente inadecuado el valor de tres mil colones que tenemos asignado a los créditos en base a los cuales se calcula el pago que se hace a los autores de nuestras Unidades Didácticas; además se toma en cuenta que ya cuando esos tres mil colones fueron fijados muchas personas consideraron que era una suma insuficiente, que no cubría el verdadero costo de escribir un texto según nuestros particulares procedimientos. Por eso es que proponemos elevar el valor de dichos créditos a la suma de ¢4.500,00 cada uno.

DR. ZELAYA: Nosotros tenemos dos sistemas, en uno se le paga al autor de la Unidad Didáctica una cierta suma y entonces la UNED queda como dueña de los derechos de ese libro. En el otro sistema, los libros se editan siguiendo el procedimiento normal en estos casos, en el cual los autores ganan un 15%. En una edición de 3 mil libros que se vendan a treinta colones cada uno, serían noventa mil colones.

El 15% sobre esta suma es de ¢13.500,00 colones. Ahora bien; una Unidad Didáctica de tres créditos, que se vende al mismo precio de treinta colones el ejemplar, daría la misma suma si se calcula en ¢4.500,00 cada crédito. La diferencia es que, pagando la universidad lo mismo por derechos de autor que por elaborar una Unidad Didáctica, en este último caso queda dueña de todos los derechos sobre las restantes ediciones, en

las cuales el autor ya no percibiría nada. Esto sin contar con las molestias de tener que escribir ajustándose a ciertas reglas, revisiones y plazos perentorios, etc.

RECTOR: A pesar de que el pagar más por créditos indudablemente significará una disminución en la ganancia que pueda tener la UNED al vender Unidades Didácticas, también es cierto que nos interesa muchísimo contar con buenos autores que estén dispuestos a trabajar eficientemente en plazos relativamente breves y eso hay pagarlo.

LIC. BONOCMPAGNI: Está bien que se disminuya un poco el beneficio, siempre que no se registren pérdidas.

DR. GARCÍA: En el multiplicador con que se calcula el precio de venta está incluidos además de otros aspectos, lo que se debe pagar al autor por sus derechos; ahora se está generalizando en un 15% para todos los casos lo que significa que en algún momento futuro habrá que subir un poco el precio de los textos para los estudiantes y así mantener una relación equilibrada entre costos y ventas.

DR. ZELAYA: Informa al Lic. Boncompagni el procedimiento que sigue el Consejo Editorial de la UNED para controlar todo el proceso de edición de cada una de las obras que se producen y la manera detallada en que mensualmente se informa de las actividades desarrolladas. De 1977 para acá, se han vendido más de 3 millones de colones, lo cual constituye una cifra "record" en esta clase de actividades.

Suficientemente discutido el asunto, **SE ACUERDA:**

**AUMENTAR la suma de tres mil colones que se paga actualmente por cada crédito a los autores que escriben Unidades Didácticas para esta Institución. En lo sucesivo, el valor de cada crédito se estimará en la suma de ₡4.500,00 (cuatro mil quinientos colones).**

RECTOR: Se tenía en Agenda la discusión del Convenio que la UNED firmará con el MEP para impartir conjuntamente el programa de Bachillerato por Madurez a distancia. Sin embargo, dicha discusión se dejará para una próxima sesión ya que hoy no puede estar presente el Lic. Marvin Herrera. Sobre este asunto señalan tanto el Rector como el Dr. Zelaya que ha surgido un punto que merece discutirse, pues no conviene a los intereses de la UNED el dar carácter de fondos fijos, específicamente dedicados a este programa, a las sumas que se recauden. Esto rompería de caja única que rige en la UNED y que proporciona tanta flexibilidad al sistema; además, se señalan otros aspectos inconvenientes para la UNED, derivados también de este sistema de fondos "amarrados" que quiere establecer el Ministerio. Todo esto será discutido ampliamente en el momento de conocerse el proyecto de Convenio.

ING. SAGOT: Precisamente, para poder controlar al detalle los costos de cada programa, es que es indispensable llevar una Contabilidad de Costos; no sabe si ya está funcionando este sistema, que la Junta había solicitado concretamente para la Editorial EUNED.

Calcular únicamente los costos directos ha traído inconvenientes consecuencias a otras instituciones, que por no tomar en cuenta factores como depreciación de máquinas, etc., luego no han podido reponer equipos.

Es necesario contar con un informe donde se diga qué factores se están tomando en cuenta para establecer los costos (hablando en general, no refiriéndose únicamente a las Unidades Didácticas que se editarían para el programa con el MEP). Ese dato concreto nos daría la base para hablar con los representantes del Ministerio y explicarle nuestras razones para no considerar conveniente el sistema de fondos con destino específico.

## **2.2.- Nombramiento de Vicerrector de Planificación interino.-**

Manifiesta el Rector que el asunto de mayor importancia que en estos momentos tiene pendiente esa dependencia es el Plan de Desarrollo y el funcionario de ella que mejor lo conoce es el Lic. Sergio Flores. Por lo tanto:

**Se Nombra como Vicerrector de Planificación a.i., mientras dure la ausencia del titular, al Lic. Sergio Flores, Director de la Oficina de Proyectos de esa Vicerrectoría. Comuníquese a la Oficina de Personal y a la Vic. de Planificación.-  
ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO III: MODIFICACIÓN INTERNA N° 9-79.-**

RECTOR: Esta modificación tiene por objeto reforzar la partida N° 240 (Productos alimenticios) en ¢7.000,00 y aumentar en ¢115.000 la N° 235 (Impresos y otros). Una vez conocidos por la Junta los detalles que justifique tales modificaciones,

**SE DA POR APROBADA la Modificación Interna N° 9-79, según la documentación estudiada en esta sesión. Comuníquese a la Oficina de Control de Presupuesto.**

## **ARTICULO IV.- MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PUESTOS.-**

(Se crean las Plazas de Productor de Audiovisuales I, II y III)

DIPL. GONGORA: Se trata de homologar estas plazas con los otros puestos que existen en la Vicerrectoría Académica. Anteriormente, teníamos la plaza de Experto en Audiovisuales; con la nueva forma planteada, se reconocen mejor los méritos y la preparación que tengan quienes ocupen estas plazas, y se permite el ascenso. La

plaza que existía anteriormente, de categoría 33, tenía un sueldo base de ¢4.600,00, que ahora pasa a ser el salario intermedio, o sea el que corresponde al Productor II.

**SE ACUERDA incluir en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos vigentes, en sustitución de la Plaza Denominada Experto en Audiovisuales, tres plazas que se denominarán Productor de Audiovisuales I, II y III; estas plazas tendrán los salarios base correspondientes a las categorías 32, 33 y 34 (¢4.100,00, ¢4.600,00 y ¢5.100,00) respectivamente. Comuníquese a la V. Académica y a la Oficina de Personal.**

#### **ARTICULO V.- ANALISIS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNED.**

RECTOR: En ausencia del Dr. Gámez se estuvo discutiendo sobre este tema, pero no quisimos en tales condiciones llegar a conclusiones sobre aspectos que no fueron los más generales, para poder tomar acuerdos sustantivos contando con la presencia suya. El documento que se ha repartido, trae un resumen de ciertas características, sobre las que nos pusimos de acuerdo que debía tener la investigación que se realice en esta institución. En primer lugar, se determinó que la investigación debía obedecer a una necesidad clara, que rinde bien determinados beneficios en un campo determinado, que esté enmarcado dentro de las áreas prioritarias de desarrollo del país; en esto la actitud pragmática que anima el acuerdo se debe tomar al pie de la letra, ya que cuando se dice áreas prioritarias de desarrollo, debe tomarse en cuenta cierta flexibilidad, que conviene a la investigación.

Los objetivos de la investigación deben ser claros y por lo tanto, evaluables.

Preferiblemente deben estar ligados a programas o intereses de la UNED y no deberán ser muchos, pues un número moderado se considera garantía para la ejecución y cumplimiento. Además, los resultados deben ser difundidos, para su mejor aprovechamiento.

DR. GAMEZ: El sostuvo una larga conversación sobre estos temas con el Dr. Pengelly, el cual coincide con él en lo importante que es establecer de antemano una política definida; esto incluye la fijación de la suma que la institución está dispuesta a gastar en investigación y una fijación de áreas de importancia relativa que requieren investigación y luego fijar prioridades. Después se tendría que determinar la modalidad de la organización que se quiere tener para la administración de la investigación; en cuanto al tipo de investigación, ésta puede ser de corto o largo plazo, muy aplicada, de fines utilitarios inmediatos o lo contrario de esto, etc.

Todo esto hay que definirlo, así como qué porcentaje del presupuesto se dedicaría a cada aspecto de los señalados. Habría que sentar la premisa de que en ningún caso la institución debe financiar el ciento por ciento del costo de una investigación, pues si esta es útil y necesaria, tendrán que existir interesados en ella que pueden ayudar a financiarla, además, la evaluación debe ser llevada a cabo por personas ajenas a la universidad, pues es humano que si se hace dentro de éstas, los criterios se subjetivicen a favor de lo que se ha está haciendo, en detrimento del valor y la calidad de la investigación. También debe hacerse hincapié en que el principal problema que enfrenta la investigación en este país, no es el de falta de recursos financieros, ni aún humanos, sino que es básicamente, la falta de una adecuada organización. La UNED debe cuidar además, dice el Dr. Pengelly, el hecho de que todos los proyectos deben ser producto de un trabajo de equipo, evitando a toda costa la individualización por ser muy costosa y de resultados muy pobres.

Las prioridades deben ser establecidas con mucho cuidado, después de sondearse la opinión de diferentes sectores y la actitud de la institución hacia la investigación debe ser tal que sea apreciada por sí misma, independientemente de sus resultados, promoviendo un auténtico interés académico hacia ella. En el criterio del Dr. Pengelly, una de las prioridades que deben establecerse, debe estar relacionada con la educación.

LIC. RODRIGUEZ: Le parece muy bien agregar ese concepto que pone énfasis en el trabajo de equipo, que es básico para lograr buenos resultados y que, dada la idiosincrasia del costarricense, es tan difícil de lograr en nuestro medio.

DR. GAMEZ: Se podría integrar una Comisión muy selecta, compuesta por un número pequeño de personas (cinco a los sumo), que tuviera una idea muy concreta acerca de la investigación y de lo que se desea realizar en la UNED, para que se encargue de preparar un documento que sería un segundo paso hacia la fijación de la política que en definitiva seguirá la universidad sobre este asunto.

DR. ZELAYA: Releyendo con atención el documento, le parece que no recogió con suficiente claridad la relación que debe tener la investigación con la docencia y con la extensión. En una reunión celebrada recientemente entre representantes del BCIE y de la educación superior costarricense, ellos pusieron énfasis en la necesidad de que las universidades presentaran informes periódicos acerca de la forma en que estaban llevando a cabo la integración entre esos tres aspectos: la investigación, la docencia y la extensión. Para coordinar la administración de la investigación en la UNED, se ha pensado nombrar una persona (Profesional III podría ser) ya que actualmente no hay nadie dedicado específicamente a esto; dicha persona podría ser el Secretario Ejecutivo de esa Comisión que está proponiendo el Dr. Rodrigo Gámez.

DR. GAMEZ: La opinión del Dr. Pengelly al respecto, es que si no se ha de nombrar la persona idónea para tan importante cargo, es preferible no nombrar a nadie, pues quien se nombrara sin reunir muy importantes requisitos más bien puede convertirse en un estorbo para los fines que se persiguen. La persona en que ustedes piensan



podría ser nombrada a otro nivel, para facilitar los contactos y el desarrollo “logístico” del plan.

DR. VARGAS: Si esa Comisión que sugiere el Dr. Gámez va a preparar otro documento, éste debe estar basado en un Reglamento de Investigación que debe dictarse antes. Sugiere que para garantizar su funcionamiento eficiente, a los miembros de esa Comisión se le pague.

Los presentes se muestran conformes con esta sugerencia del Dr. Vargas, que por lo tanto **QUEDA APROBADA EN PRINCIPIO.**

RECTOR: Indica al Dr. Gámez que se pondrá luego en contacto con él para, con calma y detenimiento, para barajar nombres de personas idóneas para formar la Comisión.

-Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:10 a.m.-

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR

ARB/mdr.